



COURSE DATA

Data Subject

Code	35223
Name	Financial and tributary law I
Cycle	Grade
ECTS Credits	6.0
Academic year	2020 - 2021

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
1303 - Degree in Law	Faculty of Law	3	Second term
1921 - D.D. in Business Management Administration-Law	Doubles Studies Faculty of Law - Faculty of Economics	4	First term
1922 - D.D. in Law-Political and Public Administration Sciences	Faculty of Law	4	First term
1923 - D.D. in Law-Criminology	Faculty of Law	4	Second term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
1303 - Degree in Law	18 - Financial and tax law	Obligatory
1921 - D.D. in Business Management Administration-Law	5 - Year 4 compulsory subjects	Obligatory
1922 - D.D. in Law-Political and Public Administration Sciences	5 - Year 4 compulsory subjects	Obligatory
1923 - D.D. in Law-Criminology	5 - Year 4 compulsory subjects	Obligatory

Coordination

Name	Department
URIOL EGIDO, CARMEN	60 - Financial Law and History of Law

SUMMARY

**English version is not available**

En esta asignatura se aborda el estudio de los institutos esenciales del ordenamiento tributario y presupuestario, es decir, de la denominada Parte General del Derecho Financiero y Tributario. Desde el análisis de los principios de justicia financiera hasta el estudio de los procedimientos tributarios, pasando por el de las fuentes normativas, la interpretación, las categorías tributarias y los elementos esenciales del tributo, se pretende dotar al estudiante de las herramientas conceptuales necesarias para enfrentarse a la interpretación y aplicación de este sector del ordenamiento, prestándose atención a la doctrina jurisprudencial y administrativa existente. Esta asignatura constituye, por tanto, el primer eslabón y la base de estudio del resto de asignaturas impartidas por el área de Derecho financiero y tributario dentro del Grado en Derecho, resultando fundamental para la adecuada comprensión de las asignaturas obligatorias Derecho Financiero y Tributario II y Práctica Tributaria, así como de las asignaturas optativas correspondientes a esta área de conocimiento (Derecho Tributario de la Empresa y Derecho Presupuestario). La existencia de la asignatura obligatoria Práctica Tributaria aconseja abordar el estudio de los procedimientos tributarios, centrándonos básicamente en los actos y actuaciones principales, así como la ordenación básica de los mismos, en atención a la posibilidad que ofrece dicha asignatura obligatoria de profundizar en sus contenidos.

PREVIOUS KNOWLEDGE**Relationship to other subjects of the same degree**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

Se recomienda a los alumnos tener superados los módulos correspondientes al estudio de las categorías de Derecho Constitucional y producción normativa en dicha disciplina y en Derecho Administrativo.

OUTCOMES**1303 - Degree in Law**

- Know the content and application of each of the branches of the legal system.
- Understand the legal system as unitary and have an interdisciplinary perspective of legal problems.
- Be able to apply constitutional principles and values, the respect for human rights, with special attention to equality between men and women, sustainability and the culture of peace as working tools in the interpretation of the legal system.
- Understand the constitutional regulatory framework, the political institutions of the State and their functioning.



- Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).
- Be able to read and interpret legal texts.
- Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.
- Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.
- Develop critical awareness for the analysis of the legal system and develop the legal dialectic.
- Be able to use information and communication technology to obtain and select legal information.
- Know, understand and know how to apply the interrelation between law and other non-legal disciplines.

LEARNING OUTCOMES

English version is not available

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	60,00	100
Attendance at events and external activities	3,00	0
Development of group work	3,00	0
Development of individual work	3,00	0
Study and independent work	15,00	0
Readings supplementary material	5,00	0
Preparation of evaluation activities	30,00	0
Preparing lectures	15,00	0
Preparation of practical classes and problem	11,00	0
Resolution of case studies	3,00	0
Resolution of online questionnaires	2,00	0
TOTAL	150,00	

TEACHING METHODOLOGY

English version is not available



EVALUATION

English version is not available

REFERENCES

Additional

- Referencia b1: MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; CASADO OLLERO, G.: Curso de Derecho Financiero y Tributario, Madrid, última edición.

Referencia b2: Textos Normativos: Constitución, Compendios de leyes generales y sus correspondientes desarrollos reglamentarios en materia financiera y tributaria.

- Referencia c1: PÉREZ ROYO, F.: Derecho Financiero y Tributario. Parte General; ed. Civitas, última edición.

Referencia c2: CALVO ORTEGA, R.: Curso de Derecho Financiero, Tomo I (Derecho Tributario, Parte General), última edición.

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

1. Continguts / Contenidos

Se reducen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía Docente y se limitan a las UUTT 1 a 5, ambas inclusive. En su caso, las UUTT 6 y 7 pueden ser objeto de alguna actividad evaluable en EC, a juicio del profesorado.

2. Volum de treball i planificació temporal de la docència

Mantenimiento de la planificación temporal docente en días y horarios

El porcentaje de horas de clases teórico prácticas presenciales restantes (32) se redistribuye entre las distintas actividades no presenciales en función de las diversas metodologías docentes empleadas.

3. Metodología docente

3. Metodología docente



Subida de materiales al Aula virtual

Propuesta de actividades por aula virtual

Videoconferencia síncrona BBC

Videoconferencia asíncrona BBC

Transparencias (PPT) locutadas

Debates en el fórum

Problemas/ejercicios resueltos.

Listado de cuestiones simulando exámenes.

Tutorías mediante videoconferencia

Fórum en Aula Virtual

A la vista del contenido de esta asignatura, son varias las posibles alternativas para facilitar la tarea de docencia aprendizaje de los estudiantes. Así se recoge en el listado anterior.

Durante este período, la clase presencial que estuviera concebida como clase magistral en sentido estricto o bien de un modo teórico –práctico, que permite mayor interacción con los estudiantes, puede ser sustituida por la videoconferencia síncrona mediante creación de tareas “Videoconferencia” en el aula virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate el día y a la hora de la clase presencial. Ello podrá acompañarse de la subida al aula virtual de los materiales para estas sesiones (transparencias y apuntes). Utilización del foro del aula virtual para atender las dudas al acabar la videoconferencia.

Igualmente, las clases presenciales pueden sustituirse por la inclusión en aula virtual de materiales como PPT locutados que permiten mayor autonomía del estudiante. O bien por una combinación de esquemas y materiales elaborados por el profesor con apoyo de materiales audiovisuales como los descritos. Todo ello en desarrollo de la bibliografía básica con que ya contaban los estudiantes desde el principio de curso, siempre que los estudiantes tengan acceso a ella. En la Bibliografía se ha ampliado el número de fuentes que son accesibles bien libremente, bien a través de la VPN de la Universitat.

Así mismo, el enfoque eminentemente práctico de algunas de las unidades temáticas, permite la elaboración de casos y supuestos teórico-prácticos resueltos, acompañados de formularios similares de autoevaluación en los que el alumno puede ir considerando su grado de comprensión de la asignatura. Estas opciones se pueden articular a través de su combinación con la herramienta “tarea”.

Esta misma opción se puede articular también como refuerzo y complemento de las materias que fueron impartidas presencialmente, con el objetivo de orientar al estudiante hacia el nuevo diseño del examen final adaptado a la docencia-aprendizaje no presencial.

El foro de tutorías, especiales para cada lección o unidad temática, que puede síncrono, incluso a través de videoconferencia, o asíncrono, permite la interacción con los estudiantes en el formato pregunta-respuesta o bien es la herramienta ideal para desarrollar debates sobre cuestiones de pelan actualidad. En ocasiones, se ofrece la posibilidad de que las preguntas se formulen a través del correo permitiendo un trato más personalizado del estudiante.



Sistema de tutorías. Se mantiene el programa de tutorías virtuales (atención en 48 horas Laborables – máximo- por correo electrónico) y en el horario de tutorías presenciales. En cualquier caso, el criterio, en esta situación especial, es facilitar al máximo la disponibilidad del profesorado.

4. Avaluació

4. Evaluación

- Se eliminan las notas mínimas exigidas en la Guía Docente inicial, respecto de la EC y la evaluación final.

-Se incrementa el porcentaje de la EC en la nota global y se establece una horquilla en la proporción de las dos partes de la evaluación que va del 40/60 hasta el máximo de 50/50. Esto queda a criterio del profesorado y se reflejará en el Anexo específico a la Guía Docente.

En función de lo anterior, se procederá a la Adición de actividades de evaluación continua.

La evaluación continua, sea cual sea su peso, puede consistir, entre otros, en:

Pruebas de evaluación mediante trabajos académicos

Simulacros de examen tipo test.

Formularios de autoevaluación.

-La nota final es la suma de la EC y la evaluación final.

Prueba de Evaluación final:

Será requisito indispensable para aprobar la asignatura, la realización, en el aula virtual, de una prueba tipo test particular para cada grupo de la asignatura.

A decisión de cada profesor o profesora responsable, se podrá adicionar a la anterior otra prueba que, según el criterio del docente, puede ser obligatoria o voluntaria, y consistir en un examen oral, a través de video conferencia, un examen escrito teórico-práctico, la elaboración de un dictamen o informe jurídico o la combinación de varios de ellos. Todo ello a través del aula virtual.

Si una persona no dispone de los medios para establecer esta conexión y acceder al aula virtual, deberá contactar con el profesorado por correo electrónico en el momento de la publicación de este anexo a la Guía Docente.

5. Bibliografía

5. Bibliografía

Se mantienen los manuales recomendados a los que se suman los apuntes, ppt locutadas, o cualquier otro material, en que se haya basado la docencia no presencial, que se suben al aula virtual. En las partes del temario que así se considere conveniente, estos pueden sustituir a los manuales recomendados.



Se incluye en lo anterior las referencias bibliográficas disponibles en la VPN que se hayan podido añadir para la docencia online habida cuenta de la imposibilidad material de acceder al préstamo de manuales.

MARTÍN QUERALT, et alt.: Derecho Tributario. 24ª ed., Editorial: Aranzadi, junio 2019. (en línea):
<https://proview.thomsonreuters.com/launchapp/title/aranz/monografias/125373980/v24/>

PÉREZ ROYO, F. Y FRANCISCO M. CARRASCO GONZÁLEZ:

Derecho financiero y tributario : parte general, Cizur Menor (Navarra) : Civitas : Thomson Reuters, 2019 (en línea)

[http://trob.es/search~S1*val?/X\(derecho%20Financiero\)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D/X\(derecho%20Financiero\)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D&SUBKEY=\(derecho+Financiero\)](http://trob.es/search~S1*val?/X(derecho%20Financiero)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D/X(derecho%20Financiero)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D&SUBKEY=(derecho+Financiero)/1%2C675%2C675%2CB/frameset&FF=X(derecho%20Financiero)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D&1%2C1%2C)

[/1%2C675%2C675%2CB/frameset&FF=X\(derecho%20Financiero\)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D&1%2C1%2C](http://trob.es/search~S1*val?/X(derecho%20Financiero)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D/X(derecho%20Financiero)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D&SUBKEY=(derecho+Financiero)/1%2C675%2C675%2CB/frameset&FF=X(derecho%20Financiero)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D&1%2C1%2C)

[/1%2C675%2C675%2CB/frameset&FF=X\(derecho%20Financiero\)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D&1%2C1%2C](http://trob.es/search~S1*val?/X(derecho%20Financiero)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D/X(derecho%20Financiero)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D&SUBKEY=(derecho+Financiero)/1%2C675%2C675%2CB/frameset&FF=X(derecho%20Financiero)&searchscope=1&Da=&Db=&SORT=D&1%2C1%2C)

MERINO JARA, I. (Dir): Derecho financiero y tributario (7ª ed.), Tecnos, Madrid. 2018
<http://www.edistribucion.es/tecnos/1210380/>

En su caso, se mantienen las lecturas recomendadas al ser artículos disponibles en las bases de datos que tiene suscrita la UV (requieren VPN). Se incluyen las sentencias y resoluciones que se acompañen como material complementario y que sean de libre acceso a través de internet. www.poderjudicial.es ; www.tribunalconstitucional.es,

Así mismo, para la normativa a utilizar en el estudio de la materia y el desarrollo de las distintas pruebas evaluables: www.boe.es